REF: Comunica cambio de razón social de corredor extranjero de reaseguros.

CIRCULAR Nº 1110 /

A todo el mercado asegurador y reasegurador

Santiago, Enero 26 de 1993.-

En conformidad a lo establecido en los articulos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiendose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha efectuado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular, la siguiente modificación al registro de entidades extranjeras de reaseguro:

CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CORREDOR EXTRANJERO DE REASEGUROS

El corredor extranjero de reaseguros denominado C. T. BOWKING REINSURANCE ELMITEO ha efectuado el cambio de su razón social, por lo cual dicha entidad deberá identificarse por las siguientes características:

RAZON SOCIAL

PAIS

CARPENTER BOWRING LIMITED

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

UNDURRAGA C., LUIS ALBERTO

EAS URBINAS Nº81, OFICINA 1.8 FONO 2319505 PROVIDENCIA Para efectos de la información que deben presentar las companías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor extranjero de reaseguros anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

CARPENIER B.L.

CR169

barugo ateniamente a usted.

CHILE SO CHI

La circular anterior fue enviada para todos los cuerpos de bomberos del país.